

H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC 2018 -2021

TRÁMITES

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD	
Unidad Administrativa:	Dirección de Industria y Comercio
Responsable de la Unidad:	Juan Manuel Espinoza Maldonado
Teléfono Oficial:	01 764 764 1765
Correo Electrónico Oficial:	comercio@xicotepecpue.gob.mx
Dirección de la Unidad:	Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro

DATOS GENERALES	
Trámite o Servicio:	Expedición de Licencias de Funcionamiento (giro blanco)
Objetivo:	Cada establecimiento comercial que esté empadronado y cumpla con los requisitos establecidos conforme a la Ley.
Descripción:	Año de expedición, nombre del propietario, nombre comercial, domicilio, giro principal, RFC, clasificación y horario de funcionamiento.
Requisitos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud por escrito • INE • Comprobante de domicilio del local • Comprobante de domicilio personal • Denominación y ubicación del local • Clase de giro • RFC (Copia de alta en hacienda) • Fotografía del local del interior y exterior • Comprobante de pago en Tesorería • Constancia de salubridad municipal (para manejadores de alimentos) • Dictamen de protección civil municipal • Copia de Acta Constitutiva (para personas morales) • Manifestación por escrito de ser el único beneficiario de la Licencia. 	
Monto a pagar:	
Giro Blanco: \$431.00	
Lugar de pago:	
Treasorería Municipal	
Horario de atención:	
9:00 a 15:00 horas.	
Tiempo de respuesta:	
24:00 horas.	
Requisitos adicionales:	
Renovarse anualmente	
Marco legal normativo:	
Ley Orgánica Municipal, Ley de Ingresos del Municipio de Xicotepec 2019 y Reglamento de Industria y Comercio Municipal.	